

La Presidencia del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación provincial de Cáceres, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente y en base al artículo 8 de los Estatutos del presente Organismo. Que dentro del Proyecto I.S.L.A. 2011 (Inserción Social y Laboral 2011), cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", uno de los objetivos es el apoyar y facilitar a las personas la posibilidad de formarse y la realización de prácticas en empresas, para su posterior incorporación al mercado de trabajo.

Y visto el informe de la Dirección del Proyecto ISLA 2011, con el visto bueno de la Dirección del O.A.D.L., ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

La aprobación de la convocatoria para crear una base de datos de docentes que se han elaborado y se expone a continuación:

CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE DOCENTES PARA EL PROYECTO ISLA 2011.

Primero.- Objeto

La creación de una convocatoria de méritos que permita seleccionar en base a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y disponer de una Base de Datos de personal docente para impartir las especialidades, abajo señaladas, del proyecto ISLA 2011 (Inserción Social y Laboral), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo".

Segundo.- Contenido de la Base de Datos

La base de datos, constituida como documento único, estará integrada por las siguientes familias profesionales:

- A) Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Titulaciones requeridas en las siguientes especialidades:

Atención sociosanitaria a personas en el domicilio:

- Licenciado/a en psicología.
- Diplomado/a en enfermería (preferente para módulos sanitarios).
- Diplomado/a en terapia ocupacional.
- Diplomado/a en trabajo social (preferente para los módulos sociales).
- Técnico/a superior en dietética.

Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales:

- Licenciado/a en psicología.
- Diplomado/a en enfermería (preferente para módulos sanitarios).
- Diplomado/a en terapia ocupacional.
- Diplomado/a en trabajo social (preferente para los módulos sociales).

Educación de habilidades de autonomía personal y social:

- Licenciado/a en psicología, pedagogía y psicopedagogía.
- Diplomado/a en trabajo social.
- Diplomado/a en educador/a social.
- Técnico/a superior en integración social.

Educación infantil:

- Licenciado/a en psicología, pedagogía y psicopedagogía.
- Diplomado/a en educación infantil.
- Técnico/a superior en educación infantil.

Dinamización comunitaria:

- Licenciado/a en sociología (preferente para esta especialidad), geografía, ciencias políticas y antropología social y cultural.
- Licenciado/a en pedagogía, psicología y psicopedagogía.
- Diplomado/a en trabajo social.
- Diplomado en educación social
- Técnico/a superior en animación sociocultural.

Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales:

- Diplomado/a en Regiduría de Pisos por una de las escuelas Superiores de Hostelería de España o título equivalente expedido por una escuela de Hostelería Internacional.
- Técnico/a superior en alojamiento.
- Experiencia profesional de un mínimo de tres años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

B) Hostelería y turismo: dentro de esta familia, las especialidades y titulaciones requeridas en:

Operaciones básicas de cocina:

- Licenciado/a en ciencias y tecnología de los alimentos.
- Técnico/a superior en restauración.
- Técnico/a en cocina.

Operaciones básicas de restaurante y bar:

- Licenciado/a en ciencias y tecnología de los alimentos.
- Técnico/a superior en restauración.
- Técnico/a en cocina.

Tercero.- Requisitos de los aspirantes

Para estar incluido en la base de datos, los/as aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer nacionalidad española o la de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de algún Estado en el que en virtud de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes. Y los extranjeros extracomunitarios que residen legalmente en España.

b) Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa

c) Estar en posesión de la titulación requerida.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su actividad.

e) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Cuarto.- Solicitud de incorporación a la Base de Datos.

Los/as candidatos/as interesados/as presentarán su solicitud, según modelo que se adjunta como anexo I, dirigida a la Presidencia del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local, en la Calle Pintores 10, C.P.10003 de Cáceres y Currículum Vitae, en el modelo que se adjunta como Anexo II

El plazo de presentación de la solicitud comenzará el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la página web del O.A.D.L www.oادل.es/isla
Cada aspirante deberá presentar una única solicitud en la que indicará las especialidades a las que opta.

Con la solicitud, el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación acreditativa de la titulación exigida y méritos alegados para su valoración.

1.- La acreditación de la titulación académica se llevará a cabo mediante la aportación del título, certificado correspondiente o sus copias.

2.- Para acreditar la experiencia docente, se presentará certificado de la entidad donde se han desarrollado y, en el mismo, se indicará, como mínimo, la especialidad o naturaleza de la materia impartida, las horas lectivas realizadas y las fechas en las que se ha impartido.

3.- Para acreditar la experiencia profesional deberá presentarse alguno de los siguientes documentos: copia del contrato laboral o mercantil, o copia del certificado de empresa, justificando la experiencia manifestada. Igualmente, y en todos los casos, se aportará certificado de vida laboral emitido en la Seguridad Social o anexo III de autorización al OADL para su petición de oficio.

4.- Para acreditar la formación en Metodología Didáctica deberá presentar fotocopia de los certificados y/o diplomas correspondientes.

Las copias presentadas por parte del interesado/a no deberán ser compulsadas.

Quinto.- Baremación.

1.- Se procederá a la baremación de los/as docentes incluidos en la base de datos. La valoración de méritos tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que valorará el candidato/a en el modelo adjunto (Anexo II) y según el siguiente baremo:

A) Experiencia profesional hasta un máximo de 9 puntos.

A.1) Experiencia docente hasta un máximo de 6 puntos en la especialidad.

- 0.25 por mes completo trabajado. Si la experiencia estuviera acreditada por horas se baremará con 0,0025 por hora acreditada

A. 2) Experiencia profesional relacionada con la especialidad hasta un máximo de 3 puntos:

- 0.125 por mes completo trabajado.

B) Acreditar formación relacionada con Metodología didáctica hasta un máximo de 1 punto:

- De 1 crédito o hasta 10 horas: 0,02 puntos por curso.
- Con 0,03 puntos cada crédito de cada uno de los demás cursos presentados por los aspirantes. Estableciéndose la equivalencia de 1 crédito con 10 horas.

Sexto.- Régimen de contratación de los/as docentes.

1.- El contrato será de naturaleza mercantil y por el número de horas a impartir de la cualificación profesional. Cada hora lectiva será remunerada con cuarenta euros 40 €, no se abonará dieta por desplazamiento y ningún otro gasto en el que incurra el/la docente.

2.-La inscripción de los/as docentes en la base de datos no conllevará obligación alguna de contratación por parte del Organismo Autónomo para el Desarrollo Local.

Séptimo.- Convocatorias específicas.

1.- Excepcionalmente, por necesidades del servicio de formación y para aquellas especialidades o módulos no previsto en esta Base, se abrirá nueva convocatoria

2.- Resuelta dicha convocatoria específica, los/as docentes se incorporarán a la base de datos con la puntuación correspondiente según el procedimiento establecido.

Octavo.- Protección de datos.

La utilización de datos de carácter personal facilitados al O.A.D.L. por los/as candidatos/as constituirá exclusivamente una base de datos para las contrataciones del Proyecto ISLA y se realizará conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Noveno. - Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria a la que se refiere las presentes bases supondrá la aceptación de las mismas.

Cáceres, a 11 de noviembre de 2008

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo. Belén Guirau Morales.

Fdo.: Juan Andrés Tovar Mena

ANEXO I

SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN LA BASE DE DATOS DE DOCENTES

PROYECTO ISLA 2011. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo"

D/Dª		
con DNI	y domicilio en	
Población	CP	teléfonos de contacto

ESPECIALIDADES EN LA QUE SE INSCRIBE:

.....
.....
.....
.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.F
- Titulación exigida
- Currículum Vitae en el modelo anexo a esta solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia de la documentación acreditativa.
- Informe de vida laboral
- Anexo III cumplimentado

En _____ a _____ de _____ de 200__

Fdo. _____

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, el Proyecto ISLA 2011, ejecutado desde el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres, cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", informa que los datos personales que el/la usuario/a del proyecto incluyen en los distintos formularios del proyecto, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad del Proyecto ISLA 2011. La finalidad del fichero es realizar una base de datos de las personas beneficiarias del proyecto para la ejecución de las distintas acciones del éste. Los datos relativos a la persona física, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación del correspondiente formulario o solicitudes, etc. Las personas beneficiarias del proyecto tendrán derecho a acceder a sus datos personales informatizados, rectificarlos o bien en su caso cancelarlos en ISLA 2011 y. en el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres. En caso de que en la notificación deba incluir datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa el "formulario - solicitud, etc." o del/la responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ANEXO II. CURRICULUM VITAE

PROYECTO ISLA ²⁰¹¹. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo"

Especialidades a las que opta	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
-------------------------------	--

I. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	
Domicilio	Código Postal	
Localidad	DNI	Teléfonos

II. TITULACIÓN ACADÉMICA.

Indicar los títulos académicos.	A valorar



III. EXPERIENCIA DOCENTE

Experiencia docente relacionada con la especialidad a la que opta.	Número de meses:	A valorar

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional relacionada con la especialidad	Número de meses:	A valorar

V. FORMACIÓN

Por asistencia a cursos organizados por centros oficiales en metodología didáctica	Número de horas:	A valorar

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, el Proyecto ISLA 2011, ejecutado desde el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres, cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", informa que los datos personales que el/la usuario/a del proyecto incluyen en los distintos formularios del proyecto, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad del Proyecto ISLA 2011. La finalidad del fichero es realizar una base de datos de las personas beneficiarias del proyecto para la ejecución de las distintas acciones del éste. Los datos relativos a la persona física, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación del correspondiente formulario o solicitudes, etc. Las personas beneficiarias del proyecto tendrán derecho a acceder a sus datos personales informatizados, rectificarlos o bien en su caso cancelarlos en ISLA 2011 y. en el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres. En caso de que en la notificación deba incluir datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa el "formulario - solicitud, etc." o del/la responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ANEXO III AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE VIDA LABORAL

PROYECTO ISLA 2011. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo".

D/Dª	
con DNI	NUSS

Autorizo al Organismo Autónomo para el Desarrollo Local para que en mi nombre solicite el correspondiente Informe de Vida Laboral a la Tesorería General de la Seguridad Social.

En....., a.....de.....de

Fdo.:.....

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, el Proyecto ISLA 2011, ejecutado desde el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres, cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", informa que los datos personales que el/la usuario/a del proyecto incluyen en los distintos formularios del proyecto, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad del Proyecto ISLA 2011. La finalidad del fichero es realizar una base de datos de las personas beneficiarias del proyecto para la ejecución de las distintas acciones del éste. Los datos relativos a la persona física, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación del correspondiente formulario o solicitudes, etc. Las personas beneficiarias del proyecto tendrán derecho a acceder a sus datos personales informatizados, rectificarlos o bien en su caso cancelarlos en ISLA 2011 y. en el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres. En caso de que en la notificación deba incluir datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa el "formulario - solicitud, etc." o del/la responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

ANEXO IV ACCESO, RECTIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES

1) DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE

DNI, NIF, NIE:		Nombre:		
Primer apellido:		Segundo apellido:		
Tipo vía:	Domicilio:			
Número:	Portal:	Escalera:	Planta:	Puerta:
C.P.:	Municipio:		Provincia	
Correo electrónico:			Teléfono(s):	

2) DATOS DEL FICHERO Y RESPONSABLE (1)

Fichero(s):		
Órgano responsable:		
Dirección:		
Tipo de vía:	Domicilio:	Número:
C.P.:	Municipio:	Provincia:

3) SOLICITA

- A) Acceso:** Que se le faciliten sus datos de carácter personal, o los de la persona a quien representa, contenidos en el fichero indicado, así como la información relacionada con el tratamiento de los mismos, de conformidad con el derecho de acceso regulado en el artículo 15 de la Ley Orgánica 15/1999.
- B) Rectificación:** Que se proceda a la rectificación de sus datos inexactos o incompletos o los de la persona a quien representa, que se encuentran en el fichero especificado, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999.
- C) Cancelación:** Que se proceda a la cancelación de los datos sobre los que se ejercita el derecho, que se encuentran en el fichero especificado, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica 15/1999.

Los datos que deben rectificarse o cancelarse son los siguientes:

--

4) DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del DNI, NIF o NIE
- Copia de documentos que acrediten la rectificación o cancelación que solicita
- Otra:

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma

Órgano responsable: (incluir el mismo que en el apartado 2) _____

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, el Proyecto ISLA 2011, ejecutado desde el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres, cofinanciado por el FSE dentro del Programa Operativo "Adaptabilidad y Empleo", informa que los datos personales que el/la usuario/a del proyecto incluyen en los distintos formularios del proyecto, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad del Proyecto ISLA 2011. La finalidad del fichero es realizar una base de datos de las personas beneficiarias del proyecto para la ejecución de las distintas acciones del éste. Los datos relativos a la persona física, únicamente se utilizarán en los términos previstos en los procedimientos administrativos que sean necesarios para la tramitación del correspondiente formulario o solicitudes, etc. Las personas beneficiarias del proyecto tendrán derecho a acceder a sus datos personales informatizados, rectificarlos o bien en su caso cancelarlos en ISLA 2011 y. en el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excm. Diputación de Cáceres. En caso de que en la notificación deba incluir datos de carácter personal, referentes a personas físicas distintas de la que efectúa el "formulario - solicitud, etc." o del/la responsable del fichero, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.